

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA **POR LA DIP. KARINA MARLÉN BARRÓN PERALES** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SEGUNDO SECRETARIO POR M. DE LEY: DIP. JOSÉ CIRIACO ALVAREZ BECERRA; DIPUTADOS VOCALES: DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ Y SERGIO ARELLANO BALDERAS.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DEL MAYO DEL AÑO 2018**, FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2018, LA C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.

ACTA NÚM. 314 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRON PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 08 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA

SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 11 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES

LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA REPRESIÓN DE LA QUE ESTA SIENDO PRESA EL GREMIO DE TAXISTAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AMENAZÁNDOLOS CON QUITARLES LAS CONCESIONES DE SUS UNIDADES E IMPONIÉNDOLES MULTAS POR PORTAR PROPAGANDA ELECTORAL, ANTE LA INMINENTE IRRESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN. POR TAL MOTIVO EXIGIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO SACAR LAS MANOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES 2018 EN NUEVO LEON; ASIMISMO SOLICITÓ AL GOBERNADOR INTERINO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DEL TITULAR DE LA AGENCIA ANTES CITADA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**, A SOLICITUD DE LA C. ROSAURA GUERRA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VENUMIA”, SOLICITÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 10830/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VENUMIA”, RESPECTO DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO ENTRE LAS CALLES SIERRA DE LA MARTHA, SIERRA DE LAMPAZOS Y SIERRA DE GRANADA, EN LA COLONIA SIERRA VENTANA, PRIMER SECTOR. NO HUBO INTERVENCIONES. **SE ANEXÓ EL PRESENTE ASUNTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1686 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 06 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

LA C. PRESIDENTA A NOMBRE DE LA LXXIV LEGISLATURA, DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS A.C.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DEL CARMEN GARZA RUIZ, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE REALICE UN CENSO A TRAVÉS DE LOS REGISTROS DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADA PARA LAS PERSONAS ADULTAS EN NUESTRO ESTADO Y ASÍ GARANTIZAR UN MAYOR CONTROL Y ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1620 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A FIN DE ELIMINAR LAS BARRERAS EN EL ÁMBITO LABORAL PARA EL EJERCICIO DE LA LACTANCIA MATERNA. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN**

**VI REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ROSAURA GUERRA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VENUMIA”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, A FIN DE QUE DICTAMINE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10830/LXXIV QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA SIERRA VENTANA PRIMER SECTOR, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL VENUMIA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1686 APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚM. 10830/LXXIV QUE SE ENCONTRABA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO TAQUERÍAS LAS DELICIAS, S.A. DE C.V. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1704 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ANTONIO GARCÍA RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAYONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 971, 1294, 1360, 1384, 1387, 1419, 1426, 1466, 1468, 1470, 1592, 1568, 1606, 1607, 1627 Y 1629 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. ALEJANDRO LAMBRETÓN NARRO, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE ATIENDA CON CARÁCTER DE URGENTE LA PROBLEMÁTICA DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA LIBRE MONTERREY-NUEVO LAREDO KM 63 EN LA LLAMADA CUESTA DE MAMULIQUE”. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1710 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. MARÍA DIAMANTINA ALCALÁ FERNÁNDEZ, SÍNDICA SEGUNDA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO”, ACOMPAÑANDO EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO QUE, EN CASO DE AUTORIZACIÓN, NORMARÁ LA OPERACIÓN DE DICHO ORGANISMO. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN I REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LEONEL CÁZARES ELIZONDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIREN LAS EXCITATIVAS NECESARIAS, A FIN DE QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DICTAMINE EL EXPEDIENTE 11095/LXXIV QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RESUELVAN LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ DANDO EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, POR LOS PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DE LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 11095/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. EDUARDO GARCÍA CARRILLO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA TERESA MARTÍNEZ GALVÁN Y CÉSAR ROSALES MORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE REVISE PUNTUAL Y DETALLADAMENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITÓ LA LECTURA INTEGRAL DEL ESCRITO EN ESE MOMENTO.

LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA C. SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ESCRITO: *“CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MARÍA TERESA MARTÍNEZ GALVÁN, MEXICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, SIN ADEUDOS FISCALES, SEÑALANDO COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA EL EFECTO DE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE CITAS Y NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN LA AV. MANUEL ORDOÑEZ NO. 205 ENTRE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y LA CALLE LIBRADO GARCÍA, COLONIA CENTRO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO A EXPONER, QUE POR MEDIO DE ESTE ESCRITO Y POR MIS PROPIOS DERECHOS OCURRO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 50 FRACCIÓN IV INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONCORDANCIA*

CON LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 136 PÁRRAFO V Y 138 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN EN CITA, Y SEGUNDA FRACCIÓN X, 3, 37, 38 Y 39 FRACCIONES II, III. IV Y VII Y 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR, A FIN DE SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA LOCAL, SE SIRVA LLEVAR A CABO UNA FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN PUNTUAL Y DETALLADA POR CONDUCTO DE UN ÓRGANO AUXILIAR SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ENTE PÚBLICO MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, RESPECTO AL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, TANTO PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL COMO PARA LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ENTE ANTES SEÑALADO, ELLO ES ASÍ A FIN DE PODER VERIFICAR Y COMPROBAR QUE LOS PAGOS CON LO FACTURADO POR EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL ENCARGADO DE DICHO ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO ESTÉN SIENDO APLICADOS LEGAL Y EFICIENTEMENTE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EL CONTRATO ADJUDICADO, REGULADOS POR LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS. DEL MISMO MODO CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBAR SI SE AJUSTARON LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS, Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS DEL MUNICIPIO. COBRA RELEVANCIA A LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE HASTA EL PASADO 30 DE MAYO DE 2018 EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO EN COMENTO LO REALIZABA UNA FARMACIA DENOMINADA “ FAM” O ALTA ESPECIALIDAD MEDICAMENTOS “MRM” O MEDICAMENTOS PATENTES Y RETROVIRALES, UBICADA EN LA CALLE SAN FRANCISCO NO. 171 COLONIA LA FAMA EN SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, ADMINISTRADA POR JORGE ARMANDO GARCÍA MÁRQUEZ O VÍCTOR FRANCISCO CHAVARRÍA RUBIO O BRENDA TAMEZ, SITUACIÓN QUE FUE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS REDES SOCIALES Y NOTAS PERIODÍSTICAS, ENTRE ESTAS EL PERIÓDICO EL NORTE, DONDE NARRA QUE DICHO ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO FUE CLAUSURADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIDO A DIFERENTES ANOMALÍAS O

*IRREGULARIDADES DETECTADAS TRAS LAS DENUNCIAS DE ALGUNOS DERECHOHABIENTES, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA UNA OPERATIVO SORPRESA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA ESTATAL, REVISANDO LAS INSTALACIONES Y LOCALIZANDO REFRIGERADORES PARA ALMACENAR MEDICAMENTOS DAÑADOS, MEDICINAS CADUCAS Y FALTA DE REGISTROS, SUSPENDIDOS POR ELLO SU ACTIVIDAD. EN DICHA TESISITURA DEJA EN TELA DE JUICIO EL ACTUAR DEL ENTE PÚBLICO MENCIONADO CON ANTELACIÓN, AL NO HABER CUMPLIDO A CABALIDAD CON LO ESTATUIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA MATERIA, NI CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CUANDO ES SABIDO TAMBIÉN QUE LA FARMACIA DE MERITO OBTIENE INGRESOS POR MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS MENSUALES COMO PAGO DE LOS MEDICAMENTOS POR PARTE DEL MUNICIPIO, DE AHÍ QUE SE FORMULE LA PRESENTE SOLICITUD. BAJO ESTE CONTEXTO HABRÁ DE CONSIDERAR ESTA SOBERANÍA POPULAR LA FINALIDAD DE LO PLANTEADO, PARA QUE SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIDAD, SE LE REQUIERA AL SUJETO DE FISCALIZACIÓN YA PRECISADO ANTERIORMENTE Y RINDA UN INFORME DE SITUACIONES EXCEPCIONAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, SOBRE LOS CONCEPTOS QUE HAN QUEDADO ESPECIFICADOS O SITUACIONES QUE SE INDICAN. FINALMENTE EN ARAS DE PODER CONTRIBUIR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD QUE SE PROMUEVE Y PARA ACREDITAR DE MANERA INDICARÍA LAS FALTAS QUE SE DESCRIBEN EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018, POR EL MAL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA ALUDIDA MUNICIPALIDAD EN RELACIÓN CON EL ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA MEJOR PROVEER, ME PERMITO ANEXAR TRECE IMÁGENES IMPRESAS A COLOR Y UN CD QUE CONTIENE IMÁGENES DE CAPTURA Y VIDEOS SOBRE LA MULTICITADA FARMACIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA: **PRIMERO.-** TENERME POR SOLICITANDO LA FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ENTE PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADO EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, POR LA RAZONES QUE SE*

FORMULAN. SEGUNDO.- TENER POR ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SEÑALADOS EN PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN POR TENER RELACIÓN DIRECTA CON LOS ARGUMENTOS QUE SE NARRAN. MONTERREY NUEVO LEÓN. FIRMA MARÍA TERESA MARTÍNEZ GALVÁN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.”

DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXI REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RICARDO TAMEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

12. OFICIO SINGADO POR EL C. GUSTAVO A. DE HOYOS WALTER, PRESIDENTE NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LEGISLE EN LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, EN RELACIÓN A LAS DESIGNACIONES DEL FISCAL GENERAL. **DE ENTERADA Y ESTA DIRECTIVA INFORMA QUE EN FECHA 9 DE MARZO DE 2017 SE APROBARON LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN ESTATAL; ASÍ MISMO CABE A HACER MENCIÓN QUE EN FECHA 9 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE APROBARON LAS DESIGNACIONES ESTABLECIDAS EN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, SIENDO LA LXXIV LEGISLATURA DE LAS PRIMERAS LEGISLATURAS EN DAR CUMPLIMIENTO A DICHO ORDENAMIENTO.**

13. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. C.P. MIGUEL ÁNGEL RUIZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 884, 1592 Y 1627 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES**

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA PARA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SER DENOMINADA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA, ADICIONES Y DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. RICARDO MAX SARMIENTO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS

156 Y 218 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COBRAN EL USO DEL ESTACIONAMIENTO, DESTINEN UN PORCENTAJE DE LO RECAUDADO BIMESTRALMENTE PARA LA ARBOLIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN DEL INMUEBLE. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. EVA MARÍA CANTÚ RUIZ, ANAHÍ MOLINA PÉREZ, MARÍA ESTER MIRANDA CASTILLO, SILVIA MARTÍNEZ PÉREZ, DR. JUAN CARLOS ARANDA RUIZ Y LOS CC. DIPUTADOS EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD A CONSIDERAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y NORMATIVA PARA INCORPORAR AL CATÁLOGO DE ENFERMEDADES DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR EL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. **SE ACUERDA RESERVARLO PARA CONOCIMIENTO EN ASUNTOS GENERALES. FUE APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

SOBRE ESTE ASUNTO EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITÓ TURNARLO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y LOS CC. DIPUTADOS JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES III Y IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. C. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO, DIPUTADO MARCOS MENDOZA VAZQUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL QUE SE MODIFICA EL ARTICULO 101 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: APENAS EL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO, PRESENTE ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO PARA CUANDO POR MALTRATO ANIMAL HAYA QUEDADO DEMOSTRADA LA RESPONSABILIDAD POR INFRINGIR ESTA LEY Y HAYA REBELDÍA DE PARTE DEL

DENUNCIADO Y NO COOPERE CON LA AUTORIDAD CUANDO SE LE REQUIERA, SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO DE TODOS LOS EXPEDIENTES PARA QUE ACTÚE EN CONSECUENCIA SEGÚN EL CÓDIGO PENAL. DESPUÉS DE ANALIZARSE EN COMISIONES Y PASADO AL PLENO DEL CONGRESO, ESTA INICIATIVA FUE APROBADA EL MES ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y YA ES UNA REALIDAD. AHORA, PARA ABONAR MÁS AL TEMA, FACILITAR Y HACER ESTE PROCESO MENOS BUROCRÁTICO EN CUANTO A LA DENUNCIA POR MALTRATO ANIMAL, REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DE LA MISMA, ACTUALMENTE ESTÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 101. LA DENUNCIA SE REALIZARÁ POR ESCRITO, Y DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I. EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO SI LO TIENE, DEL DENUNCIANTE Y, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL;
- II. LOS ACTOS, HECHOS U OMISIONES DENUNCIADOS;
- III. LOS DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AL PRESUNTO INFRACTOR Y EL LUGAR DONDE SE VERIFICARON LOS HECHOS; Y
- IV. LAS PRUEBAS QUE EN SU CASO OFREZCA EL DENUNCIANTE.

LA DENUNCIA DEBERÁ SER RATIFICADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

LO QUE BUSCAMOS ES QUITAR LA OBLIGACIÓN QUE ESTA MANIFIESTA EN EL ARTÍCULO 101, “LA DENUNCIA DEBERÁ SER RATIFICADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN” Y DEJARLO OPCIONAL SEGÚN LO CONSIDERE LA PARTE DENUNCIANTE, YA QUE SI DE POR SI ES COMPLICADO REALIZAR EL PRIMER TRÁMITE, HABLANDO DE LA DENUNCIA QUE INICIA EL PROCESO, AHORA IR A RATIFICARLA LO HACE AÚN MÁS COMPLICADO PARA EL CIUDADANO POR LOS TIEMPOS, TRÁMITES Y TRASLADOS QUE ESTO CONLLEVA. ES POR ESO QUE ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO:**

PRIMERO. - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

“ARTÍCULO 101. LA DENUNCIA SE REALIZARÁ POR ESCRITO, Y DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

I.-.....

II.-.....

III.-.....

IV.-.....

LA DENUNCIA PODRÁ SER RATIFICADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

TRANSITORIO: ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES CON ESTO COMPAÑEROS QUE PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA, YA QUE HABLANDO CON LAS ASOCIACIONES EN PRO DE ANIMALES Y CON CIUDADANOS EN GENERAL QUE NOS DICEN: “OYE ES MÁS TRÁMITE BUROCRÁTICO PEDIR QUE VAYAN A RATIFICARLA”, Y SUPONGAMOS QUE UN CIUDADANO VE UNA CRUELDAD ANIMAL, LA VE EN UNA PLAZA POR LA QUE VA PASANDO, VA Y LO DENUNCIA DA LOS DATOS CORRECTAMENTE, QUE SI ESPEREMOS LO HAGA, PRESENTA TODOS LOS DATOS Y TODAVÍA LE PEDIMOS QUE VAYA A RATIFICARLA, YO CREO QUE HAY QUE FACILITARLE LA DENUNCIA A LOS CIUDADANOS, SOBRE TODO PORQUE ¿QUIEN VA HA HABLAR POR ESOS ANIMALES? DE ESE CIUDADANO QUE SE TOMÓ LA MOLESTIA EN IR A DENUNCIAR, Y TODAVÍA LE PIDES QUE LA RATIFIQUE.

ENTONCES CON ESTO ESTAMOS SIMPLIFICANDO, CON EL QUE ACTUALMENTE DICE “DEBERÁ RATIFICAR LA DENUNCIA, CON UN PODRÁ RATIFICARLA” PARA QUE NO SEA OBLIGATORIO SI EL CIUDADANO PUEDE IR, ACUDIR A RATIFICARLA, A PRESENTAR MÁS ARGUMENTOS PERFECTO, Y SI NO LA AUTORIDAD COMO QUIERA DEBE DE ACTUAR EN ESTE CASO Y NO SE DEBE DE ARCHIVAR ESA DENUNCIA POR NO ESTAR RATIFICADA. SOBRETUDO PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE ANIMALES, Y REPITO ¿QUIEN VA HA HABLAR POR ELLOS? SI YA TUVIMOS LA FORTUNA DE QUE UN CIUDADANO SE PARÓ, SE BAJÓ DEL CARRO, DOCUMENTÓ O FUE A DENUNCIAR UNA MALTRATO ANIMAL, NO LE PIDAMOS QUE VAYA A RATIFICAR O MÁS TRÁMITES BUROCRÁTICOS, QUE SEA OPCIONAL Y QUE DE ESTA MANERA BUENO LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL ESTE MAS A FAVOR DE LOS ANIMALES Y A FAVOR DE LOS CIUDADANOS QUE DENUNCIAN ESTE TIPO DE CRUELDAD, ES CUANTO.”

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO SEÑORA DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, SERGIO ARELLANO BALDERAS, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA-ENCUENTRO SOCIAL** A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA FINALIDAD DE ESTA INICIATIVA ES ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A LAS AUTORIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MERECE QUE ÉSTAS SE HAGAN RESPONSABLES REPARANDO EL DAÑO CAUSADO POR EL AGRAVIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 1º ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN ESTE SENTIDO, SE PLANTEA LA SIGUIENTE PREGUNTA: ¿SI EL ESTADO FALTA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN, TIENE ÉSTE LA RESPONSABILIDAD DE REPARAR EL DAÑO CAUSADO? LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EXPRESA EN SU ARTÍCULO 63 QUE; CUANDO DECIDA QUE HUBO VIOLACION DE UN DERECHO O LIBERTAD PROTEGIDOS POR ESA CONVENCION, LA CORTE DISPONDRÁ QUE SE GARANTICE AL LESIONADO EN EL GOCE DE SU DERECHO O LIBERTAD CONCULCADOS. DISPONDRÁ ASIMISMO, SI ELLO FUERA PROCEDENTE, QUE SE REPALEN LAS CONSECUENCIAS DE LA MEDIDA O SITUACION QUE HA CONFIGURADO LA VULNERACION DE ESOS DERECHOS Y EL PAGO DE UNA JUSTA INDEMNIZACION A LA PARTE LESIONADA. ADEMÁS, DESTACA QUE LO RELEVANTE CUANDO SE HA CAUSADO UN DAÑO O EL INCUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACION INTERNACIONAL DEL ESTADO CON MOTIVO DE LA VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS, ES VOLVER LAS COSAS AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN, ESTO ES, EL RESTABLECIMIENTO DE LA SITUACION ANTERIOR Y, DE NO SER POSIBLE, DETERMINAR UNA SERIE DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONCULCADOS, REPARAR LAS CONSECUENCIAS QUE LAS INFRACCIONES PRODUJERON, ASÍ COMO ESTABLECER EL PAGO DE UNA INDEMNIZACION COMO COMPENSACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS. EN ESTE SENTIDO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION HA EMITIDO JURISPRUDENCIA EN LA QUE SEÑALA QUE LA REPARACION DEL DAÑO DERIVA DEL DERECHO A LA JUSTA INDEMNIZACION, EL CUAL SE ENCUENTRA

RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 10. DE LA PROPIA NORMA SUPREMA Y 63, NUMERAL 1, DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. SEÑALA AL SUPREMA CORTE QUE EL DERECHO REFERIDO HA SIDO AMPLIAMENTE DESARROLLADO POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), SEÑALANDO QUE ES UN PRINCIPIO DE DERECHO INTERNACIONAL QUE TODA VIOLACIÓN A UNA OBLIGACIÓN INTERNACIONAL QUE HAYA PRODUCIDO UN DAÑO COMPORTA EL DEBER DE REPARARLO ADECUADAMENTE. EN ESE SENTIDO, SEÑALA EL TRIBUNAL MÁS ALTO DEL PAÍS QUE UNA JUSTA INDEMNIZACIÓN IMPLICA EL RESTABLECIMIENTO DE LA SITUACIÓN ANTERIOR, Y DE NO SER ESTO POSIBLE, LA FIJACIÓN DEL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN COMO COMPENSACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL SURGIR EL DEBER DE REPARAR. CUANDO SE TRATA DE UN MENOR, LA REPARACIÓN DEBE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, ANULAR TODAS LAS CONSECUENCIAS DEL ACTO ILÍCITO Y RESTABLECER LA SITUACIÓN QUE DEBIÓ HABER EXISTIDO CON TODA PROBABILIDAD SI EL ACTO NO SE HUBIERA COMETIDO. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA- ENCUENTRO SOCIAL CONSIDERA QUE ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES SEAN RESPONSABLES DE REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS DERECHOS HUMANOS CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD IRREGULAR QUE ESTAS TENGAN. POR ESTAS CONSIDERACIONES, SOLICITO A ÉSTA REPUBLICANA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO: PRIMERO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 1.

TODAS LAS AUTORIDADES, ESTABLECERÁN EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS A LA REPARACIÓN DEL DAÑO POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES POR LOS DAÑOS QUE, CON MOTIVO DE SU ACTIVIDAD IRREGULAR, CAUSE EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PARTICULARES, SERÁ OBJETIVA Y DIRECTA. LOS PARTICULARES TENDRÁN DERECHO A UNA INDEMNIZACIÓN CONFORME A LAS BASES, LÍMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES.

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY NUEVO LEÓN A JUNIO DE 2018, DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ENCUENTRO SOCIAL Y MORENA, MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA.”

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS, COMPAÑEROS, HONORABLE ASAMBLEA. CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA: DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO. **LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y

104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTÓ ANTE ÉSTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA SEQUÍA ES UNO DE LOS FENÓMENOS NATURALES MÁS COMPLEJOS QUE AFECTA A UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS, SOBRE TODO EN PAÍSES CON GRAN ACTIVIDAD AGRÍCOLA COMO EL NUESTRO. LA SEQUÍA TIENE EFECTOS DIRECTOS SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INCLUSO OBLIGA A LAS POBLACIONES A EMIGRAR Y EN CASOS SUMAMENTE EXTREMOS PROVOCA HAMBRUNA Y MUERTE DE GANADO Y DE PERSONAS. POR ELLO, ES QUE LA SEQUÍA NO ES UN TEMA QUE SE DEBA SER TOMADO A LA LIGERA, SOBRE TODO EN ENTIDADES COMO LA NUESTRA QUE TIENE UN CLIMA ÁRIDO. APROXIMADAMENTE DESDE HACE QUINCE DÍAS EL CLIMA EXTREMO SE HA INTENSIFICADO EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO CUAL PROPICIA CONDICIONES PARA UNA SEQUIA, POR LO CUAL RESULTA URGENTE QUE EL EJECUTIVO ESTATAL INTENSIFIQUE ACCIONES ENCAMINADAS A DAR SOLUCIÓN A ÉSTA PROBLEMÁTICA. QUIERO DESTACAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE NUESTRO COORDINADOR MARCO GONZÁLEZ, ES QUE SE HIZO UNA PETICIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE CONVOCARA A UNA REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS POR EL CASO DE LA SEQUÍA, ES URGENTE QUE ESA REUNIÓN YA SE LLEVE A CABO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DENTRO DE LA ALERTA DE SEQUÍA EMITIDA POR LA FEDERACIÓN NO SE INCLUYÓ A NINGÚN MUNICIPIO DEL SUR, CONSIDERANDO QUE ÉSTE ZONA TIENE GRAN ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y QUE LOS HABITANTES DE LA MISMA DEPENDEN DE ELLA PARA SUBSISTIR. ES OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, POR QUE COMO YA SE MENCIONÓ, EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA NO TIENE SOLO QUE VER CON EL CLIMA. SIN EMBARGO SERÍA MUCHO MÁS FÁCIL HACER FRENTE A FENÓMENOS COMO ÉSTE SI EL EJECUTIVO DEL ESTADO CONTARA AL DÍA DE HOY CON UN PROYECTO HÍDRICO, QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN NUEVO LEÓN Y EVITAR LOS PROBLEMAS RECURRENTES DE SEQUÍA EN EL ESTADO, YA QUE AÑO CON AÑO SE SOLICITA LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE Y SEGUIMOS SIN PODER HACERLE FRENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN

DE ÉSTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANUEL FLORENTINO GONZALEZ FLORES, PARA QUE A LA BREVEDAD CONVOQUE A UNA REUNIÓN EN CARÁCTER DE URGENTE AL COMITÉ DE CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS, PARA QUE EVALÚEN LA SITUACIÓN DE SEQUIA QUE ATRAVIESA EL ESTADO Y TRACEN UN PLAN DE ACCIÓN ENCAMINADO A ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. **SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANUEL FLORENTINO GONZALEZ FLORES PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS ANTE LA FEDERACIÓN, PARA QUE SE AMPLÍE LA DECLARACIÓN DE ALERTA Y SE INCLUYA AL RESTO DE LO MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA OLA DE CALOR. MONTERREY NUEVO LEÓN, A JUNIO DEL 2018, SIGNA SU SERVIDORA Y AMIGA DIPUTADA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. SI PRESIDENTE, LE PIDO QUE SEAN TAN AMABLES DE VOTARLO EN ESTE MOMENTO EN CARÁCTER URGENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS: ES PREOCUPANTE EL PROBLEMA DE DESABASTO DE AGUA QUE SE HA ESTADO PRESENTANDO EN DIVERSOS PUNTOS DE NUESTRO ESTADO, PERO ESTO TAMBIÉN HAY QUE SUMARLE LA OLA CÁLIDA, EL PROBLEMA EN LA TEMPERATURA TAMBIÉN QUE ESTAMOS VIVIENDO Y QUE ESTO ORIGINA TAMBIÉN PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. COMO HA SIDO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO EN ESTOS ÚLTIMOS 15 DÍAS SE HA REGISTRADO UNA INTENSA OLA DE CALOR EN EL ESTADO, MISMA QUE HA AFECTADO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, PERO PRINCIPALMENTE LAS ACTIVIDADES EN LAS PERSONAS, ESTO EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SIENDO LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO LAS MÁS AFECTADAS, DEBEMOS RECORDAR QUE POR NUESTRA SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LA TEMPERATURA PROMEDIO QUE SE TIENE ES DE 35 GRADOS CENTÍGRADOS, Y SEGURAMENTE ESTAREMOS POR ENCIMA DE ESTO EN EL PERÍODO CONOCIDO COMO LA CANÍCULA, POR LO QUE ES DE SUMA

IMPORTANCIA QUE SE TOMEN ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE ESTA OLA DE CALOR Y TAMBIÉN DE LA SEQUÍA EN NUESTRO ESTADO. ESTE PROBLEMA NO ES NUEVO EN EL ESTADO, SI NO MAL ME EQUIVOCO SUCEDE CADA AÑO UN PROBLEMA DE ESTA ÍNDOLE, DE DESABASTO PERO TAMBIÉN DE LAS ALTAS TEMPERATURAS, DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS OFICIALES QUE MUESTRAN QUE LA DEMANDA POR AGUA ES SUPERIOR A LA OFERTA DEL MISMO, POR LO QUE LOS CORTES DEL SUMINISTRO DE ESTE VITAL LÍQUIDO SE HAN GENERALIZADO EN EL ESTADO, SIENDO LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS ESCOBEDO, APOCA, GARCÍA, GUADALUPE Y CIÉNEGA DE FLORES. Y DÉJENME DARLES UN DETALLE DE ESTO PORQUE SI HAY QUE PRENDER LOS FOCOS DE ALERTA, POR QUE SI BIEN NO TENEMOS INFORMACIÓN DE LOS DIFERENTES CORTES, SÍ TENEMOS QUEJAS QUE NORMALMENTE LAS LEEMOS EN REDES SOCIALES, PERO SIN NINGUNA EXPLICACIÓN DE PORQUÉ EXISTEN ESTOS CORTES, MAYO 26 DÍA SIN AGUA EN LA COLONIA PEDREGAL SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO, MAYO 26 TRES DÍAS SIN AGUA EN LA COLONIA VILLAS DE MIRA SUR DEL MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO, MAYO 30 HAY BAJA PRESIÓN RECURRENTE EN LA COLONIA VILLAS DE ÁLCALI DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, 1º DE JUNIO BAJA PRESIÓN RECURRENTE EN LAS COLONIAS COSMÓPOLIS Y LOS AMARANTOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, JUNIO 1º CORTE DE AGUA RECURRENTE POR LAS NOCHES EN EL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, 2 DE JUNIO CORTE DE AGUA EN LA COLONIA RINCÓN DE LA SIERRA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, 3 DE JUNIO CORTE DE AGUA POR LAS TARDES RECURRENTE EN LA COLONIA CEDRAL EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, 4 DE JUNIO CORTE DE AGUA TODO EL FIN DE SEMANA EN LAS COLONIAS BENITO JUÁREZ E HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, 4 DE JUNIO FALLA EN EL SERVICIO EN LA COLONIA VALLE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE APODACA, 5 DE JUNIO CORTE EN EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA MEZQUITAL SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA Y NUEVAMENTE EL DÍA DE AYER CORTE EN EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA HACIENDA EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. TODO ESTO PRÁCTICAMENTE EN LOS ÚLTIMOS 10 DÍAS, ES DECIR, ESTAMOS EN REALIDAD EN UN PROBLEMA PORQUE NO TENEMOS NINGÚN DATO OFICIAL, SI BIEN COMO COMENTABA LA DIPUTADA MARIBEL, Y COINCIDO, HAY UNA SITUACIÓN DENOMINACIÓN DE ALERTA EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE,

PERO CREO QUE ES UN PROBLEMA QUE TENEMOS NO NADA MÁS POR LA ONDA DE CALOR, SINO TAMBIÉN POR EL DESABASTO DE AGUA, QUE CREO QUE ES AUN MÁS PROBLEMÁTICO EL QUE EN NUESTROS HOGARES NO TENGAMOS AGUA PORQUE NO NADA MÁS ESTOY HABLANDO DE LA ZONA METROPOLITANA SINO TAMBIÉN EN EL CINTURÓN Y EN ALGUNOS CASOS DE ZONAS RURALES, Y COINCIDO TAMBIÉN CON LA DIPUTADA MARIBEL EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR EN LOS RECORRIDOS QUE HEMOS HECHO NO HAY AGUA EN DOCTOR ARROYO Y NO HAY AGUA EN GALEANA EN LAS COMUNIDADES. O SEA CREO QUE SI HAY DOS RAZONES PARA ESTAR MUY MOTIVADOS A PEDIRLES SERIEDAD CON ESTE TEMA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE SE PONGAN LAS PILAS, SI BIEN UNO TIENE QUE VER CON LA DECLARATORIA DE ALERTA PARA LOS MUNICIPIOS DEL NORTE, CREO QUE ESTA SE TIENE QUE AMPLIAR A TRAVÉS DE UNA SOLICITUD POR MEDIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO AL GOBIERNO FEDERAL, PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN CABILDEAR Y PRESIONAR PARA QUE EL FONDO DE DESASTRES NATURALES PUEDA SER ACTIVADO PARA EL CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESPECÍFICO PARA TODOS AQUELLOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES SE HA SEÑALADO ESTA ALERTA DE CALOR, PERO TAMBIÉN COMO ESTAMOS VIENDO UN PROBLEMA DE DESABASTO DE AGUA. NO OBSTANTE TAMBIÉN QUIERO SEÑALAR COMPAÑEROS, UNA INFORMACIÓN QUE DECLARÓ NUESTRO GERENTE O COMISIONADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CONAGUA LE ENTREGÓ EN CONCESIÓN AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, CONSTRUIR LA PRESA “LA LIBERTAD” QUE ESTO ESTÁ ENTRE LINARES Y MONTEMORELOS, ESTO SOBRE EL RÍO EL POTOSÍ, ENTRE LAS PRESAS DE CERRO PRIETO Y EL CUCHILLO, ESTO PERTENECE AL PLAN HÍDRICO 20-30, PERO OBIAMENTE EL CUAL NO SE HA DESARROLLADO. ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS HAN INCLUSO HECHO RECORRIDOS EN LA PRESA DE LA BOCA Y TAMBIÉN HAN MANIFESTADO EL BAJO NIVEL QUE TENEMOS EN LA BOCA, ENTONCES, TENEMOS ENFRENTA UN PROBLEMA MONUMENTAL, UNA CANÍCULA QUE PRETENDE SER DE LA MÁS LARGAS EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS DE NUEVO LEÓN, PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN LA NECESIDAD DEL ABASTO EN NUESTROS HOGARES. YO COINCIDO CON LA DIPUTADA MARIBEL, Y SI ME PERMITE AGREGAR A SU EXHORTO UN ARTÍCULO ADICIONAL QUE SEÑALE Y CITO: LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO

Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE TOMEN LAS PREVISIONES NECESARIAS, A FIN DE NO CORTAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE A LOS HOGARES NEOLEONESES, ADEMÁS DE DESTINAR PIPAS PARA AQUELLOS SECTORES VULNERABLES. ESTO INCLUYENDO TODOS LOS MUNICIPIOS, LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO Y POR SUPUESTO QUE APOYO EL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA MARIBEL Y PIDO SEA CONSIDERADO ESTA ADICIÓN DE ARTICULADO. GRACIAS PRESIDENTA.”

LA C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PROPUESTA REFERIDA.

C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ: “SI CON MUCHO GUSTO DIPUTADO DANIEL, ES ACEPTADA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: QUIERO HACER USO DE LA PALABRA PARA APOYAR A MIS COMPAÑEROS ANTECESORES, ES UN RECLAMO EN TORNO A LA ALERTA QUE HA HECHO LA COMISIÓN NACIONAL EL AGUA, EN RELACIÓN A QUE NUESTRO ESTADO ESPERA UN VERANO DE ALTAS TEMPERATURAS Y POCAS LLUVIAS, EN ESE SENTIDO NOS PARECE ABSURDO E IRRESPONSABLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO AUN NO HAYA TOMADO MEDIDAS AL RESPECTO, PUESTO QUE NI SIQUIERA SE HA CONVOCADO AL COMITÉ DE CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS TAL COMO LO DENUNCIÓ NUESTRO COORDINADOR HACE DÍAS. PARECE POCO PROBABLE QUE UN ESTADO CUYO GOBERNADOR ELECTO FUE UN AGRÓNOMO, NO SE PREOCUPE Y OCUPE POR REALIZAR ACCIONES PERTINENTES EN PROTECCIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA SUR Y NORTE DE NUESTRO ESTADO, POR EL CONTRARIO, PARECE QUE EL CAMPO NO ES SU PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES HASTA EL MOMENTO NO SE HAN ANUNCIADO LAS ACCIONES QUE SE TOMARÁN AL RESPECTO EN ESTA TEMPORADA DE CALOR QUE SE HA DICHO. ES ALGO QUE LA AUTORIDAD ESTATAL

DEBERÍA SER CAPAZA DE PREVER. POR LO TANTO ME UNO AL EXHORTO, A ESTE TEMA TAN DELICADO E IGNORADO POR LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUCHO MÁS POR SER UN ACTO IRRESPONSABLE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. NOSOTROS NOS QUEREMOS UNIR A ESTA CAUSA QUE ES MUY IMPORTANTE POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DE CALOR Y QUE ESTAMOS EN UNA TEMPORADA ATÍPICA DE ESTA ONDA QUE VA A ESTAR EN ESTOS, EN ESTE, EN ESTOS MOMENTOS Y EN ESTOS TIEMPO, SOBRETUDO EN LA ÉPOCA DE LA CANÍCULA QUE SABEMOS QUE ES CUANDO SE EXPONEN LAS ALTAS TEMPERATURAS Y EN ESE SENTIDO ES IMPORTANTE HACER EL LLAMADO PARA QUE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, SOBRETUDO EL GOBERNADOR INTERINO PONGA A SU DISPOSICIÓN LOS INSTRUMENTOS QUE CONTIENE PARA QUE SE TENGAN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER ESTAS CONTINGENCIAS, OBVIAMENTE ES INDISPENSABLE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL DESDE EL ABASTO DE AGUA, COMO TAMBIÉN DECLARAR ZONAS DE EMERGENCIA DONDE VA A PERJUDICAR LAS CUESTIONES AGRÍCOLAS, LAS CUESTIONES DEL GANADO PORQUE EL GANADO NO PUEDE MANTENERSE Y ENTONCES A VECES VAN A TENER QUE DARLE ALGUNA ATENCIÓN URGENTE. POR ESO ES IMPORTANTE EL COMITÉ DE CONTINENCIAS HIDROLÓGICAS DEL ESTADO, PARA QUE SE ESTABLEZCA LO MÁS RÁPIDO POSIBLE, Y ASÍ MISMO SE PUEDA RESOLVER DE ALGUNA O DE OTRA MANERA POLÍTICAS PÚBLICAS DE APROBACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER Y GARANTIZAR PRIMERO AL SER HUMANO LÍQUIDO SUFICIENTE, SABEMOS QUE LA ZONA SUR O NORTE SIEMPRE HAY ESCASES DE AGUA, Y SE DEBE DE GARANTIZAR AGUA POTABLE PARA EL USO HUMANO PARA QUE NO SE DE FENÓMENOS GENERALIZADOS DE ENFERMEDADES O CUESTIONES DE FALLECIMIENTOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EN RELACIÓN AL PUNTO 17 DE LOS ASUNTOS EN CARTERA QUE PEDÍ FUERA RESERVADO PARA ESTE APARTADO DE ASUNTOS EN LO GENERAL, DOY LECTURA COMO PARTE SUSCRIPTORA DE ESTE DOCUMENTO DE PUNTO DE ACUERDO Y EXHORTO.. **LOS SUSCRITOS EVA MARÍA CANTÚ RUIZ, ANAHÍ MOLINA PÉREZ, MARÍA ESTER MIRANDA CASTILLO, SILVIA MARTINEZ PÉREZ, DR. JUAN CARLOS ARANA RUIZ, DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA Y DIP. DANIEL CARRILLO** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL LUPUS ES UNA ENFERMEDAD EN QUE LAS CÉLULAS DE DEFENSA DESCONOCEN A SU PORTADOR, AFECTANDO DIVERSOS ÓRGANOS, PRINCIPALMENTE PIEL, COYUNTURAS, CORAZÓN, RIÑONES Y CÉLULAS DE LA SANGRE. SE ESTIMA AFECTA A 5 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO, 1.5 MILLONES DE PERSONAS EN AMÉRICA,ⁱ AFECTANDO EN MÉXICO A APROXIMADAMENTE 67,402 PERSONAS EN 2010,ⁱⁱ PRINCIPALMENTE A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA (ECONÓMICAMENTE ACTIVAS), Y SI BIEN LAS POSIBILIDADES DE SUPERVIVENCIA HAN MEJORADO, SU TASA DE MORTALIDAD

AÚN SIGUE SIENDO ALTA CON RESPECTO A LA POBLACIÓN GENERAL, SIENDO MÁS VULNERABLES LOS PACIENTES DE BAJOS RECURSOS. SE ESTIMA QUE AFECTA 6.3 CASOS NUEVOS POR 100 000 HABITANTES/AÑO.ⁱⁱⁱ SOBRE TODO A MUJERES ENTRE LOS 17 Y LOS 35 AÑOS. CON UNA PREVALENCIA EN MÉXICO EN MUJERES ES DE 80 CASOS POR CADA 100,000 HABITANTES Y LA MITAD EN HOMBRES. LA MAYOR PREVALENCIA SE HA REPORTADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE CALCULÓ EN EL MISMO ESTUDIO DE 90 CASOS TOTALES POR CADA 100,000 HABITANTES. EN TÉRMINOS GENERALES LOS ESTADOS MÁS AFECTADOS SON AQUELLOS DONDE HAY MÁS POSIBILIDADES DE EXPOSICIÓN SOLAR TALES COMO: NUEVO LEÓN, YUCATÁN, CHIHUAHUA Y SINALOA. EL 70% DE LOS CASOS, SON PACIENTES CON AFECTACIÓN DE VARIOS ÓRGANOS, SIENDO POTENCIALMENTE FATAL. CUANDO NO SE AFECTA EL RIÑÓN, LOS PACIENTES TIENEN 2 VECES MÁS PROBABILIDADES DE MORIR QUE LA POBLACIÓN SIN LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO (LES), CASO CONTRARIO (RIÑÓN AFECTADO) SE INCREMENTA 3 VECES. LOS MEXICANOS MESTIZOS TIENEN 2 A 3 VECES MAYOR RIESGO DE AFECTACIÓN RENAL CON RESPECTO A LOS CAUCÁSICOS. LA MORTALIDAD AUMENTA CON LA ENFERMEDAD QUE NO SE CONTROLA ADECUADAMENTE Y CON EL TIEMPO VA PRODUCIENDO DAÑO DE ÓRGANOS VITALES. ADEMÁS, POR LA FALTA DE ACCESO A FÁRMACOS MÁS ESPECIALIZADOS QUE PERMITEN LA DISMINUCIÓN DE LA DOSIS DE ESTEROIDES O TERAPIAS ALTERNATIVAS MENOS TÓXICAS. EL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO ES 9 VECES MÁS FRECUENTE EN MUJERES Y ESPECIALMENTE LAS DE ORIGEN MESTIZO Y AFROAMERICANO (QUE EXISTE TAMBIÉN EN MÉXICO, AUNQUE EN PEQUEÑO PORCENTAJE). EN CUANTO A LA INFLAMACIÓN RENAL POR LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO (NEFRITIS) LAS MUJERES TIENEN 6 VECES MAYOR RIESGO CON RESPECTO A LOS VARONES DE PADECERLA (11.7 VERSUS 1.9 POR 100,000 PERSONAS-AÑO).^{¡Error! Marcador no definido.}

ADEMÁS LAS MUJERES DE DESCENDENCIA AFROAMERICANA Y MESTIZA (HISPANA) TIENEN 2 A 3 VECES MAYOR RIESGO QUE LAS CAUCÁSICAS CON LES.^{¡Error! Marcador no definido.}

CONTINUAMENTE SE HA DEMOSTRADO EN DIVERSOS ESTUDIOS QUE LOS PACIENTES CON LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO CON NIVEL SOCIOECONÓMICO

BAJO PADECEN MAYOR DISCAPACIDAD Y ACUMULAN MÁS DAÑO EN ÓRGANOS (LESIÓN INCURABLE) LO QUE AUMENTA SU RIESGO DE MORIR.^{iv} IGUAL IMPACTO NEGATIVO TIENE EL NIVEL SOCIOCULTURAL BAJO, ESPECIALMENTE EN MUJERES MÁS JÓVENES, LO CUAL PRINCIPALMENTE ESTÁ LIGADO CON FALTA DE ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO. LA MUJER CON LUPUS ACTIVO QUE SE EMBARAZA IMPLICA UN EMBARAZO DE ALTO RIESGO, CON ALTA PROBABILIDAD DE MORIR ADEMÁS OTROS PROBLEMAS QUE ESTA ENFERMEDAD ACARREA COMO EMBARAZOS NO EXITOSOS Y UN INCREMENTO EN LA TASA DE NACIMIENTOS PREMATUROS. NO EXISTE UN ESTUDIO EN MÉXICO RESPECTO AL IMPACTO ECONÓMICO QUE TIENE EL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO, SIN EMBARGO, SE ESTIMA QUE EL COSTO DIRECTO ANUAL POR PACIENTE TOTAL ES DE \$21,302 USD (\$ 383, 436 MXN). ES IMPORTANTE ENFATIZAR QUE ESTA ESTIMACIÓN ES CON BASE EN COSTOS DE PACIENTES YA DIAGNOSTICADOS Y EN LOS EE.UU. SI HACEMOS UN ANÁLISIS DE COSTOS BASÁNDOSE EN LA TABULACIÓN DE COSTOS UNITARIOS POR NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA ACTUALIZADOS AL 2018, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN^v (TABLA 1), CONSIDERANDO QUE UN PACIENTE EN MÉXICO SE ENCUENTRE EN UNA SITUACIÓN IDEAL DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA OPORTUNOS (2 CONSULTAS). SIN EMBARGO, LO CIERTO ES QUE LOS PACIENTES PASAN EN PROMEDIO 5 AÑOS ANTES DE SER CORRECTAMENTE DIAGNOSTICADOS.^{vi} POR LO QUE EL GASTO ES MUY VARIABLE, SEGÚN EL LUGAR A DONDE SE ACUDA^{vii,viii} (TABLA 1). UNA VEZ ESTABLECIDO EL DIAGNÓSTICO, EL PACIENTE ESTABLE INICIARÁ LA TERAPIA ESTÁNDAR LA CUAL TENDRÁ UN COSTO ANUAL TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA TABLA 1 DONDE SE DESGLOSAN LOS GASTOS SEGÚN TERAPIA Y ATENCIÓN.

Tabla 1. Costos anuales por paciente con LES incluyendo diagnóstico, seguimiento y tratamiento

	Costos directos		Costos indirectos
	Público *	Privado	
Diagnóstico de lupus	\$ 4,730.00	\$ 6,033.5 ¥	
Seguimiento	\$ 7,844.00	\$ 227,574**	\$ 155,862.00
Tratamiento estándar €	\$ 54,545.94	\$ 77,718.00	
Pacientes complejos €			
Belimumab	\$ 93,605.40	\$ 207,361.00	
Rituximab	\$ 83,636.10	\$ 167,272.00	\$ 1,607,644.80

No se consideró costo de infusión

* Considerando un promedio de 4 consultas por año y los exámenes de laboratorio, sin tratamiento; ¥ Considerando un promedio entre consultas más accesibles, así como gastos de laboratorio tomando como referencia Azteca, Chopo y Polanco; **De acuerdo al único estudio de referencia al respecto que es de Medicare; € Considerando que los fármacos preferidos en público son prednisona, azatioprina y naproxeno según referencia y en medio privado son Meticorten, Plaquenil y Cellcept, usando el precio más competente; € Entiéndase por ellos aquellos que requieren terapia biológica debido a un insuficiente control de la enfermedad considerando aleatoriamente 70kg de peso del paciente (aproximadamente un 30% pero es muy variable de lugar a lugar).

CUANDO LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO NO ES EL ADECUADO NI A TIEMPO LOS COSTOS ASOCIADOS POR EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SON MAYORES DEBIDO PRINCIPALMENTE A LOS DAÑOS ACUMULADOS EN LOS ÓRGANOS INTERNOS POR LO QUE LA TABLA 2 RESUME EL COSTO AL QUE ESTARÍA INCURRIENDO UN PACIENTE CON ESTA ENFERMEDAD EN UN ESTADO YA MÁS AVANZADO.

Tabla 2. Gasto total promedio de recursos incluyendo atención profesional, fármacos y laboratorios de seguimiento

Recurso/procedimiento	Por sesión/día hospital		Por mes (promedio)		Trimestre		Anual	
	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público
Hemodiálisis	\$ 4,633.00	\$ 4,633.00	\$ 23,165.00	\$ 18,532.00	\$ 69,495.00	\$ 55,596.00	\$ 277,980.00	\$ 222,384.00
Diálisis peritoneal	\$ 230.00	\$ 121.00	\$ 2,760.00	\$ 1,452.00	\$ 8,280.00	\$ 4,356.00	\$ 33,120.00	\$ 17,424.00
Estudios seguimiento					\$ 108.00	\$ 779.00	\$ 432.00	\$ 3,116.00
Hospitalización por infección	Variable	\$ 7,757.00	Variable	\$ 54,299.00	NA	NA	Muy variable	
Osteoporosis establecida								
Alendronato	NA	NA	\$ 107.00	\$ 82.00	\$ 321.00	\$ 246.00	\$ 1,284.00	\$ 984.00
Ácido Zolendrónico	(Sin costo de infusión)		NA	NA	NA	NA	\$ 6,921.00	\$ 1,288.00
Cirugía de cataratas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 14,000**	\$ 5,063.00

*Se utilizaron los precios encontrados en el medio privado que eran más competitivos; **Asociación para Evitar la Ceguera en México I.A.P.

EN CONCLUSIÓN EL LUPUS ES UNA ENFERMEDAD INFRECUENTE QUE AFECTA A MÁS DE 50,000 MEXICANOS, PRINCIPALMENTE MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, ECONÓMICAMENTE PRODUCTIVAS, QUE POR SU NATURALEZA TIENDE A DAÑAR ÓRGANOS VITALES Y PRODUCIR DISCAPACIDAD, CON UN ALTO COSTE PARA SU DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO, PERO QUE SE ELEVA MUCHO MÁS UNA VEZ QUE PRODUCE CONSECUENCIAS GRAVES DEBIDO AL INSUFICIENTE CONTROL DE LA ENFERMEDAD, DEJANDO VULNERABLES ESPECIALMENTE A LOS PACIENTES CON NIVEL SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL BAJO. ES ADEMÁS UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA TERMINAL DE NO TENER SUFICIENTE RESPUESTA AL TRATAMIENTO CONVENCIONAL, ASÍ COMO ORIGEN DE EMBARAZOS DE ALTO RIESGO QUE ACARREA ALTA MORBIMORTALIDAD MATERNO-FETAL.

HASTA AQUÍ LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS COMPAÑEROS. YO QUIERO RECONOCER QUE PERSONAS DEL MUNICIPIO AL QUE REPRESENTO, QUE SE ACERCARON CON LOS DIPUTADOS DE SAN NICOLÁS, Y A LOS CUALES AGRADEZCO QUE ESTÉN AQUÍ, AL IGUAL QUE LA ASOCIACIÓN QUE HOY NOS HONRA PARTICIPAR EN ESTO. HEMOS SEÑALADO EN ESTOS ANTECEDENTES DOS SITUACIONES: UNA ENFERMEDAD GRAVE, SIN CURA QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A MUJERES Y AFECTA DE MANERA MUY GRAVE, PERO POR OTRO LADO LA FALTA DE RECURSOS PARA SU ATENCIÓN. ES EVIDENTE QUE ESA ENFERMEDAD AL SER DETECTADA NO ES ATENDIDA POR EL SEGURO POPULAR, Y ENTONCES ESTAS DOS VARIABLES HACE QUE SEA UN ÉXITO LA MUERTE DE UN PACIENTE EN ESTAS CONDICIONES. YO ABOGO COMPAÑEROS EN ESTE MOMENTO A QUE NOS AYUDEN A TODAS LAS PERSONAS, NO NADA MÁS A LOS QUE NOS ACOMPAÑAN, A ESTOS CIUDADANOS VALIENTES QUE SE HAN ATREVIDO TAMBIÉN A ALZAR LA VOY Y DECIR: “TENEMOS LUPUS” PERO QUEREMOS APOYAR A TODOS LOS QUE NO TIENE VOZ Y A TODOS LOS QUE NO PUEDEN TENER ACCESO A ESTE TIPO DE DIAGNÓSTICOS Y A ESTE TIPO DE TRATAMIENTOS, QUE SON LAS PERSONAS QUE NO TIENEN RECURSOS, LAS PERSONAS DE LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS MÁS BAJOS, PERO SOBRETUDO ALGO QUE ES MUY IMPORTANTE, ATENDER A AQUELLAS PERSONA QUE INCLUSO PUEDEN ANDAR POR LA VIDA SIN SABERLO, PORQUE SU DIAGNÓSTICO NO ES SENCILLO. ES ASÍ

COMPAÑEROS QUE PRESENTO EL SIGUIENTE, O LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, QUE VOY A SOLICITAR SE VOTEN EN ESTE MOMENTO Y CITO: ES EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EXPUESTO QUE PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A CONSIDERAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y NORMATIVA PARA INCORPORAR AL CATÁLOGO DE ENFERMEDADES DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR EL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE COPIA DE LA PRESENTE SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS CONDUCENTES PARA INCLUIR EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. ES CUANTO PRESIDENTA, PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, Y A MIS COMPAÑEROS SU VOTO A FAVOR.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD ESTAMOS ENTERADOS DE LO QUE ES LA ENFERMEDAD DE LUPUS, Y ESTAMOS CLAROS DE LA SITUACIÓN QUE NOS VIENE A PRESENTAR NUESTRO AMIGO CARRILLO Y LA DIPUTADA EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, Y LOS CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN, EN ESE SENTIDO NOSOTROS ESTAMOS CLAROS QUE ESTA INICIATIVA ES PERTINENTE Y DEBEMOS DE APOYARLA PORQUE SE ATIENDE A UN GRUPO MUY VULNERABLE, SOBRETODOS A LA MUJER, LA MUJER, NO TODAS O NO TODOS TIENE COBERTURA MÉDICA Y EN ESE SENTIDO SOBRETODOS LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES SON LOS QUE NO TIENEN ALGÚN SISTEMA MÉDICO YA SEA ISSSTE, IMSS U OTRO TIPO, EN ESE SENTIDO PARA

REFORMAR Y PONERLOS EN EL CATÁLOGO DE ENFERMEDADES DEL FONDO DE PROTECCIÓN PARA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR, NOSOTROS APOYAMOS ESTA INICIATIVA, PUESTO QUE DARÍA CERTEZA A UN DERECHO HUMANO DE LA SALUD. Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE INTEGRARLO PARA QUE SEA SOBRETUDO EN LA PREVENCIÓN Y GENERAR EL DIAGNÓSTICO ES MÁS FÁCIL Y MÁS BARATO ATENDERLO ANTES QUE CUANDO YA ESTA MUY AVANZADO, PORQUE SIEMPRE SE DAN DE ÚLTIMA HORA LOS DIAGNÓSTICOS Y YA VA MUY AVANZADO, YA NO A VECES ES MUY DIFÍCIL PODER ATENDER UNA FORMA SATISFACTORIA Y POSITIVA PARA LA VIDA. A VECES DESGRACIADAMENTE SIEMPRE SE DA HASTA EL ÚLTIMO DIAGNÓSTICO MUY AVANZADO. EN SE SENTIDO YO CREO ESA POLÍTICA DE PREVENCIÓN CREEMOS QUE DEBE DE SER RETOMADA POR ESTA INICIATIVA, Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBARLA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, POR ESO EL PARTIDO DEL TRABAJO VOTARÁ A FAVOR. MUCHAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES APOYAR FUERTEMENTE ESTE EXHORTO, EL QUE ESTA ENFERMEDAD SEA DE AFECCIÓN DIRECTA A LAS MUJERES BASTANTE COMPLICADO, EL GENERAR VIDA Y NO PODERLO DAR DE LA MEJOR MANERA Y AL 100% NOS AFECTA GRANDEMENTE A LA SOCIEDAD, DESAFORTUNADAMENTE ES UNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA COMO LO DECÍA EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO, AFECTA RIÑÓN, CORAZÓN, HUESOS, LA PIEL, EL SISTEMA INMUNOLÓGICO ESTA TOTALMENTE DEBILITADO, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE SÍ ENVIAR UN EXHORTO A LA CDMX, Y QUE A TRAVÉS DEL CONGRESO FEDERAL PUDIÉSEMOS HACER ECO Y QUE PUDIESE ESTO INCLUIRSE EN EL CUADRO GENERAL EN EL SEGURO POPULAR, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE VER QUE ES LO QUE MÁS SE PUEDE HACER EN EL ESTADO, A FIN DE QUE HAYA UN REGISTRO VERAZ, QUE HAYA UN REGISTRO EFICAZ EN RELACIÓN AL LUPUS, DESAFORTUNADAMENTE Y LO COMENTABA AYER EL DOCTOR ARANA, MUCHÍSIMAS DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN PADECIENDO ESTA ENFERMEDAD, FINALMENTE MUEREN, PERO MUEREN POR LA AFECCIÓN CARDÍACA, MUEREN POR EL PROBLEMA RENAL Y NO QUEDA ESTABLECIDO UN REGISTRO DE: “SU MUERTE

FUE POR LUPUS”. ENTONCES ES POSIBLE QUE HAYA MUCHAS PERSONAS QUE ESTÉN PADECIENDO ESTA ENFERMEDAD Y NO HAYA UN REGISTRO CIERTO. ES MUY TRISTE VER QUE HAY MUJERES QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD DESDE MUY TEMPRANA EDAD, 10 AÑOS, 14 AÑOS, Y ASÍ TIENEN QUE VIVIR EL RESTO DE SU VIDA SABIENDO QUE JAMÁS SE VAN A RECUPERAR, LEJOS DE ESO, CADA DÍA SE INCREMENTA UNA POSIBILIDAD MÁS DE AFECCIÓN EN SU ORGANISMO, NO SOLAMENTE VAN PADECIENDO UNA ENFERMEDAD AISLADA O EN PARTICULAR, SINO TODAS SE VAN SUMANDO, TODAS SE VAN SUMANDO HASTA QUE FINALMENTE UNA MUJER CON SUS VIDA PLENA PUES DEJA DE TRABAJAR, DEJA DE PRODUCIR UNA ECONÓMICA ACTIVA A SU HOGAR Y DEFINITIVAMENTE PUES SU VIDA IRA ACABANDO Y APAGÁNDOSE DE LA MANERA MENOS CONVENIENTE Y MUY TRISTE FINALMENTE. NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR TOTALMENTE DE ESTO, CUENTEN CON EL APOYO NO SÓLO Y ESTOY SEGURA DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SINO DE TODA LA LXXIV LEGISLATURA, COMO BIEN LO DECÍA LE DIPUTADO DANIEL, ESTO SE IRÁ A LA CÁMARA FEDERAL EN DÓNDE YA DE HECHO HICIMOS CONTACTO CON ALGUNOS DE LOS DIPUTADOS EN LA CÁMARA, A FIN DE QUE ESTO SE PRESENTE Y SE LE DE SEGUIMIENTO LO ANTES POSIBLE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA Y APOYO ABIERTAMENTE EL EXHORTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES ES PARA LO MISMO, APOYAR INCONDICIONALMENTE E IRRESTRICAMENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO DANIEL. YO HE VIVIDO CASOS MUY CERCANOS DE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD Y LAMENTABLEMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE NO SOLAMENTE LA PERSONA, SINO TODA LA FAMILIA SE VE FRUSTRADA, ES MUY FRUSTRANTE ADEMÁS DE QUE ES MUY COSTOSO. TIENE EL APOYO ESTOY SEGURA DE TODA LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOBRE LA INICIATIVA QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL HA PROPUESTO. CUENTEN CON TODO EL APOYO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES

APOYANDO TOTALMENTE LA POSTURA DE LA PROPUESTA QUE ACABA DE MENCIONAR DIPUTADO DANIEL. Y PUES DEFINITIVAMENTE EL PADECIMIENTO ES LAMENTABLE QUE NO SE LE PONGA ATENCIÓN, SABEMOS QUE ESTO ES PARTE DE MUCHAS COSAS QUE NOS HACEN FALTA EN LOS TEMAS DE SALUD, TENEMOS QUE INICIAR EN EL TEMA DEL SEGURO POPULAR A NIVEL FEDERAL, PERO TAMBIÉN HACER UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, SI, PORQUE NI SIQUIERA DA LA OPORTUNIDAD EN HOSPITALES COMO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE SE LES DA ALGÚN APOYO DE REPENTE CON TEMAS DE EN EL PROTOCOLO, PERO YA ES POR PARTE DE LAS MISMAS EMPRESA PRIVADAS, Y QUE SABEMOS QUE HAY ALGO COMO MEDICAMENTO BIOLÓGICO PERO QUE ES EXTREMADAMENTE CARO. ME HA TOCADO ESTAR TRABAJANDO O EN APOYO CON ALGUNAS PERSONAS QUE LLEVAN ESTE TRATAMIENTO, PERO TAMBIÉN HACER UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE TOMÉ CARTAS EN EL ASUNTO. SE LE HA HECHO POR PARTE DE AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO E INCLUSO FUE RECHAZADA UNA INICIATIVA EN PADECIMIENTOS AISLADOS, HUÉRFANOS O RAROS, SI, PARA QUE SE LES DIERA UNA ATENCIÓN Y EN EL CUAL ES LAMENTABLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO VETE ESTE TIPO DE INICIATIVAS NADA MÁS MEZCLANDO EL ASUNTO POLÍTICO, YO CREO QUE HAY QUE DEJAR ESOS COLORES A UN LADO Y PONERNOS A TRABAJAR. DE ANTEMANO DIPUTADO Y DE MANERA TAMBIÉN PERSONAL Y POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUES TENGAN TODO NUESTRO APOYO Y EN LA MEDIDA EN QUE PODAMOS NOSOTROS TAMBIÉN LEVANTAR LA VOZ PARA USTEDES, PUES CUENTEN CON TODOS NOSOTROS. TE FELICITO DIPUTADO DANIEL PORQUE SIEMPRE LOS TEMAS QUE VIENES A EXPONER AQUÍ, SON UN TEMA OLVIDANDO TODOS LOS COLORES, ES UN TEMA DE BENEFICIO PARA TODOS, TE FELICITO Y PUES APOYAMOS AL 100%. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. YO NADA MÁS PARA APOYAR TAMBIÉN LA PROPUESTA DE AQUÍ DEL COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL. ES MUY IMPORTANTE, TIENE MUCHA RAZÓN DE ESTAS COSAS QUE ESTÁN SUCEDIENDO, Y QUIERO DECIRLE QUE LO FELICITO Y QUE CUENTE CON EL APOYO Y ESTAMOS A LA ORDEN. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL CARILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARINA BARRÓN.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA PERMANENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: TRISTEMENTE SIGUE LA OLA DE FEMINICIDIOS Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO ATENTA CONTRA LA VIDA, LA DIGNIDAD, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, DERECHOS QUE SE PROTEGEN POR EL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL, Y SON

RECONOCIDOS POR LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. CIFRAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL DÍA DE HOY NUESTRO ENTIDAD TIENE REGISTRADOS 18 FEMINICIDIOS LO QUE NOS COLOCA COMO EL ESTADO CON MÁS INCIDENCIA DE ESTE DELITO. AYER SE DIO A CONOCER QUE HALLARON EL CUERPO DE UNA MUJER DESAPARECIDA EN PESQUERÍA. SEGUIMOS ESPERANDO QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO HAYA POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS HACIA LOS MUNICIPIOS Y HACIA EL MISMO ESTADO. HACEMOS UN LLAMADO A LA FISCALÍA GENERAL PARA QUE ASÍ COMO SE HA ACTUADO EN EL CASO DE LA PERIODISTA ALICIA DÍAZ, ASÍ SE ACTÚE CON PRONTITUD Y EFICACIA EN TODOS LOS DEMÁS CASOS DE FEMINICIDIOS QUE HAN OCURRIDO EN ESTE ESTADO. SEGUIMOS ESPERANDO TAMBIÉN QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES SE TENGA UNA TITULAR. MIENTRAS QUE NO HAYA NOMBRAMIENTO, EL ESTADO MANDA LA SEÑAL DE QUE NO LE INTERESA EL TEMA, Y DE QUE NO LE DA LA IMPORTANCIA QUE SE TIENE. ES LAMENTABLE QUE LE ESTÉ GUARDANDO EL PUESTO A UNA CANDIDATA, MIENTRAS ACTÚA Y SIGUEN LAS MUERTES DE LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO. POR ELLO, EN BREVE PRESENTARÉ UNA INICIATIVA Y QUE ESPEREMOS ESTA INICIATIVA Y SÍ TOMA CARTA EN ASUNTO DEL ESTADO, Y SE APLIQUE COMO UNA MEDIDA INMEDIATA PARA PREVENIR FEMINICIDIOS, Y CON ELLO DETECTAR Y SANCIONAR LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR. AL NO SER ATENDIDOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ES LAMENTABLE LAS MUERTES QUE VAN EN AUMENTO CON LAS MUJERES. TODAS LAS AUTORIDADES ESTAMOS OBLIGADAS A ACTUAR PARA PREVENIR, SANCIONAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. ESPEREMOS QUE YA SE ACTÚE Y QUE SE ACTÚE DE MANERA INMEDIATA. POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO HEMOS VENIDO HACIENDO MÚLTIPLES LLAMADOS DE EMERGENCIA PARA QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO. ES CUANTO COMPAÑEROS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLIDARIZARME, CREO QUE LA POLÍTICA EN NUEVO LEÓN SUPERÓ LA FICCIÓN, NO HAY UNA POLÍTICA PÚBLICA ENFOCADA PARA CUIDAR A NUESTRAS MUJERES. HOY EL TÉRMINO FEMINICIDIO ES PARTE DE LA

AGENDA DIARIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LAMENTABLEMENTE, Y LO MÁS DESAFORTUNADO ES QUE NO VEMOS A LAS DEPENDENCIAS NO SOLAMENTE DE SEGURIDAD, SI NO LAS ENCARGADAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA PROTECCIÓN DE LA MUJER E INCLUSO DE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR TRABAJANDO EN PRO DE CUIDAR A NUESTRAS MUJERES Y CUIDAR A NUESTRAS FAMILIAS, EN CAMBIO A TODAS LAS VEMOS COMO YA LO DIJO USTED, EN CAMPAÑA, SIN EL MÁS MÍNIMO TAPUJO DE PENA DE LO QUE ESTA SUCEDIENDO EN ESTA MATERIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIMPLEMENTE MI SOLIDARIDAD, GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. SOLAMENTE PARA APOYAR TU POSICIONAMIENTO DIPUTADA, ES MUY LAMENTABLE QUE CADA VEZ QUE ENCENDEMOS EL TELEVISOR O SINTONIZAMOS ALGUNA FRECUENCIA DE RADIO, VEAMOS LA MALA NOTICIA DE QUE UNA MUJER MURIÓ. HACE DÍAS ESTUVE VIENDO LAS NOTICIAS QUE EN UN ESTADO, EL ESTADO DE OAXACA PERDIERON LA VIDA TRES FUNCIONARIAS, TRES REGIDORAS POR HACER SU TRABAJO. ES LAMENTABLE QUE EN NUEVO LEÓN ESTE SUCEDIENDO TODO LOS DÍAS LA MUERTE DE UNA MUJER, NO CREO QUE ESTÉN HACIENDO UN TRABAJO INTEGRAL, UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, UN PROGRAMA QUE ESTÉ EN LAS COLONIAS QUE LO HAGA POR SUPUESTO EL INSTITUTO DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL, EL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y QUE EMPECEMOS DESDE NIÑAS Y DESDE NIÑOS CON UNA EDUCACIÓN DE VALORES, SOBRETUDO EL VALOR DEL RESPETO. NO SÉ QUE ESTAMOS HACIENDO MAL LOS PADRES DE FAMILIA PARA QUE HOY EN DÍA TENGAMOS MUCHOS ASESINOS DE MUJERES, YO NO SÉ QUE ESTEMOS HACIENDO MAL LAS MADRES PARA EDUCAR A NUESTROS HIJOS, QUE SE VAYAN POR ESE CAMINO DE ESE RENCOR HASTA LLEVAR A LA MUERTE DE UNA MUJER. LA VIOLENCIA INTER FAMILIAR CADA DÍA EN NUEVO LEÓN Y EN OTROS ESTADOS ES MUY FUERTE. AHORA CON EL CALOR TAN INTENSO QUE HAY EN NUEVO LEÓN SE INCREMENTA MÁS EL MAL HUMOR, Y ESO INCREMENTA LA VIOLENCIA FAMILIAR. YO CREO QUE ES HORA, ES MOMENTO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EMPIECE A RAZONAR, EMPIECE A TRABAJAR SERIAMENTE EN EL TEMA DE LA MUJER, A LAS MUJERES NOS QUEDAN MUCHO A

DEBER LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES EN MUCHOS ÁMBITOS, PERO BUENO EL DÍA DE HOY HACEMOS VOTOS PORQUE ESTO MEJORE, HACEMOS EQUIPO PARA QUE LAS MUJERES PODAMOS ESTAR A SALVO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, PARA QUE LAS MUJERES PODAMOS ESTAR A SALVO EN NUESTROS HOGARES, PARA QUE LAS MUJERES PODAMOS ESTAR A SALVO EN NUESTRO CENTRO DE TRABAJO, PARA QUE LAS MUJERES PODAMOS TRANSITAR CON LIBERTAD Y CON RESPETO EN LAS CALLES, QUE PODAMOS SER COMO SIEMPRE HEMOS QUERIDO: “RESPETADAS”. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. TOTALMENTE DE ACUERDO, LOS FEMINICIDIOS Y LO QUE HA ESTADO PASANDO EN NUEVO LEÓN ES VERDADERAMENTE ALARMANTE Y GRAVE, Y ES UNA PENA COMO HABIENDO LEYES, ESTA LEGISLATURA YA HIZO DIVERSAS REFORMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA MUJER, EN CONTRA DE LA VIOLENCIA, HABIENDO UN APARATO BUROCRÁTICO QUE ES GOBIERNO DEL ESTADO Y NO TENGAMOS A LOS RESPONSABLES OFICIALES, A LOS NOMBRAMIENTOS COMO DEBEN DE SER PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA TAN GRAVE QUE EXISTE. NO SE VALE QUE EN ESTA SITUACIÓN SE ESTE DISTRAYENDO LA FUNCIÓN PÚBLICA EN OTRAS ACTIVIDADES COMO CAMPAÑAS, SOBRETUDO EN ESAS ÁREAS QUE SON ÁREAS CLAVE, ES COMO SI TUVIÉRAMOS AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CON LICENCIA PORQUE ANDA EN CAMPAÑA, EN ESE TIPO DE ÁREAS DE ATENCIÓN A LA MUJER, DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA, A TEMAS DE SEGURIDAD, DE DESARROLLO SOCIAL, ETC. TIENE QUE HABER UN NOMBRAMIENTO OFICIAL, TIENE QUE HABER UN RESPONSABLE, NO PUEDE ESTAR AHÍ VACANTE O PUEDE ESTAR AHÍ UN RESPONSABLE MOMENTÁNEO, TIENE QUE HABER UNA POLÍTICA SERIA, Y UN FUNCIONARIO DE TIEMPO COMPLETO PARA ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS, NO ESTAMOS HABLANDO DE COSAS MENORES, NO ESTAMOS HABLANDO DE OTROS TRABAJOS QUE SON DIGNOS TAMBIÉN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, PERO EN ESTE TIPO DE CASOS SON TRABAJOS QUE REQUIEREN DE LA ATENCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN FAVOR DE LA MUJER Y PARA EVITAR LA VIOLENCIA, COORDINANDO MUCHAS DEPENDENCIAS, PORQUE ME QUEDA CLARO QUE SOLO UNA INSTITUCIÓN NO PUEDE, PERO TIENE QUE SER

ARTICULADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA MUJERES EN ESTE CASO, Y EN BENEFICIO DE PREVENIR MUCHO LA VIOLENCIA EN MUJERES, NIÑAS, ETC. POR LO CUAL APOYO TOTALMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EN MESES PASADOS TODOS LOS DIPUTADOS APOYAMOS UNA CAUSA PARA HACER UN EXHORTO PARA DIFUNDIR EL MODELO “HAMBRE CERO” PARA COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. PERO ESTO LO ENVIAMOS A TODOS LOS CONGRESOS DE TODO EL PAÍS, ESTE YA FUE RECIBIDO EN TODOS LOS CONGRESOS, PERO AUNADO A ESTO SI RECUERDAN, VINO TAMBIÉN UN DEPORTISTA NEOLEONÉS QUE CRUZARÁ TODO EL PAÍS CORRIENDO, CORRIENDO DESDE LA FRONTERA NORTE HASTA EL PACÍFICO DURANTE TODO EL MES DE OCTUBRE, COMO SI FUERA EL *FORREST GUMP* DE MÉXICO, Y VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, MÁS BIEN TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADO SE HAN SUMADO A ESTA CAUSA, Y BAJO MI SALVOCONDUCTO APOYAREMOS DE MANERA ECONÓMICA A ESTE DEPORTISTA, Y ME GUSTARÍA COMO SON TODOS USTEDES MIMEBROS DE ESTA LEGISLATURA, ME GUSTARÍA QUE COMO VENDRÁ EL PRÓXIMO MIÉRCOLES DE LA PRÓXIMA SEMANA, SOLAMENTE INFORMARLE DIPUTADA PRESIDENTA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE PUEDA HACER UN RECESO Y SI NO BUENO AL FINAL DE LA SESIÓN, PARA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN LE PODAMOS ENTREGAR ESE RECURSO ECONÓMICO DE PARTE DE TODOS LOS DIPUTADOS AL DEPORTISTA DE NUEVO LEÓN. ES SOLAMENTE ESTA INFORMACIÓN, GRACIAS DIPUTADA.”

LA C PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO, SE TOMA NOTA Y ESTA PRESIDENCIA HARÁ LO CORRESPONDIENTE.”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

PRIMERA C. SECRETARIA:

SEGUNDO C. SECRETARIO:
POR M. DE LEY

DIP. EUSTOLIA YANIRA
GÓMEZ GARCÍA.

DIP. JOSÉ CIRIACO ALVAREZ
BECERRA.

DD # 315 -LXXIV-D.P.
MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018.

